

Concurren las circunstantias necesarias para el
número enquestas, Nombrados para el buen govi.
y Administracion de Justicia a los que se hicieron
max. ante. Ayuntam.^{to} y Jurado en el. los dichos
Joseph Belda, Bernat, y Juan. salu. de Sevilla.
y hecho notorio. se nombraron; y por dho
senor Corregidor, se les mandó hacer, por dho
nuestro senor. y a una señal de cruz en forma de
derecho y cargo de el, orecieron. de Jender y Guar
dar el número de la. Señora Concepcion Maria
santissima Madre de D. y a los gober. guardando
Jura y qualmonda sin excepcion de Persona
acordos. los vecinos desta Villa, guardando
las ordenanzas de ella y sus hijos. quando se pongan
alas leyes y ordenanzas de S. M.; y que han acordado
a quello que como buenos Juces deuen y son oblig.
y hecho dho juram.^{to}. e leuata en la villa de
seguir, y tomaron el auctor. donde les com
prouia; Camose asi mismo ante Ayunt
am.^{to}. a. Diego Perez de Alfonso. y fue
genro Perez. Pástor; Salvador Pagan el menor
Jurado; Domingo Lopez Aguilar mayor
Francisco Carales Procurador sinco; Francisco
Bernat de Gerardo; Alcaide. dho. Hernandui
Gaspar Gil de Soria y Juan Salazaron de Juan
Cavalleros de dho. se contaron. Cada uno
en su auctor. que se paxueracia; Jasmismo
Juraron sus cargos; y por el Senor de
mondo. que pone el escudo de la
y dho. Ayuntamiento, repone el nombram.
en el Libro Capitulare; y el dho. Japaron